

Cayambe, Mayo 28 del 2012

INFORME DE COMISARIO



Señores

**PRESIDENTE, GERENTE Y SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
TRANSCOMERCIAL CIAYORA.**

Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a nuestros deberes y atribuciones señalados en la Escritura de constitución, así como a los Art.279 y 292 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario legalmente nombrado por la Compañía he ejercido el derecho de inspección y vigilancia y procedo a presentar, el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2011, de la revisión al Balance general, y los correspondientes Estados de Resultados, anexos, conciliaciones bancarias, y pongo a consideración de ustedes el siguiente informe:

1.- DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL.

Debo expresar que la administración de la Cía. Transcomercial Cíayora han observado y han facilitado la revisión y vigilancia del comisario manteniendo la información contable y legal en una forma ordenada y confiable.

2.- ASPECTOS DE CONTROL:

Como es ya del conocimiento de esta Asamblea, las funciones del Comisario, parte del control, por lo que sea ha procedido a la revisión al 100% de los comprobantes contables, así como también a los registros y documentos que respaldan los desembolsos realizados en la construcción en lo que corresponde al ejercicio económico 2011, que asciende a la cantidad de \$ 24.032,65 dólares.

Al concluir la revisión de los comprobantes contables y sus respaldos se determinaron algunas observaciones las mismas que fueron dadas a conocer para las correcciones

correspondientes, así como también se realizaron algunas recomendaciones para los ejercicios siguientes:

- *Únicamente en casos especial es como determina la Ley de Régimen Tributario Interno se utilizara comprobantes de liquidaciones de compras y prestación de servicios.*
- *Que se defina claramente la política para pagos a los Señores comisarios de la Compañía.*
- *A los comprobantes contables se adjuntaran las solicitudes de colaboraciones de los diferentes barrios con la respectiva firma de autorización.*
- *Se deberá adjuntar la solicitud de crédito a los comprobantes contables para la entrega del dinero a los accionistas, con la firma de autorizado.*
- *Los comprobantes de retención deben estar siempre vigente para no tener problemas en los pagos a realizar.*

2.- DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Los registros de contabilidad, y la correspondiente documentación que sustentan dichos registros, son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la persona encargado mantiene el archivo de comprobantes pre numerado con el objetivo de sustentar los gastos realizados y prueben la validez de dichos desembolsos.

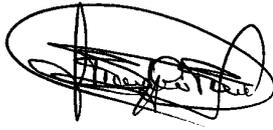
Al proceder a la revisión de las conciliaciones bancarias encontramos citadas algunas novedades registradas en las Instituciones en las cuales mantenemos los recursos económicos de la Institución, se pide dar el tramite respectivo para dar inmediata solución.

3.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Se ha realizado un análisis de las diferentes cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

En mi opinión la información financiera se presenta con razonabilidad en todo aspecto significativo. Es todo cuanto puedo informarles, para conocimiento de la Asamblea General de Accionistas de la Cía. Transcomercial Cíayora.

Atentamente,



SR. FRANKLIN FREIRE
COMISARIO ADMINISTRATIVO

